

**PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN
LA CÁMARA DE REPRESENTANTES,
UN LENTO CAMINO A LA PARIDAD**

Desde 1830, solo tres períodos legislativos fueron presididos por mujeres

1830

2005

2010

2019



NORA
CASTRO

IVONNE
PASSADA

CECILIA
BOTTINO

LA DRA. MARÍA CECILIA BOTTINO FIURI ES LA PRIMERA MUJER
DEL INTERIOR DEL PAÍS EN OCUPAR ESTE CARGO.



REPRESENTACIÓN FEMENINA EN LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DURANTE LA XLVIII LEGISLATURA

Informe 2015 - 2020

De acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 88 de la Constitución de la República Oriental del Uruguay, la Cámara de Representantes está compuesta por 99 miembros, elegidos directamente por el pueblo, en relación a un sistema de representación proporcional en el que se toman en cuenta los votos emitidos a favor de cada lema en todo el país.

Para poder ser candidato a diputado se necesita ciudadanía oriental (uruguaya) natural en ejercicio, o legal con cinco años de ejercicio, y, en ambos casos, veinticinco años cumplidos de edad. Luego de las Elecciones Nacionales y el conteo de votos la Corte Electoral da a conocer públicamente los datos a nivel nacional. De estos datos surge la composición del Cuerpo.

En el año 2014 la Cámara de Representantes quedó compuesta por 99 miembros de la siguiente manera:

- 17 MUJERES

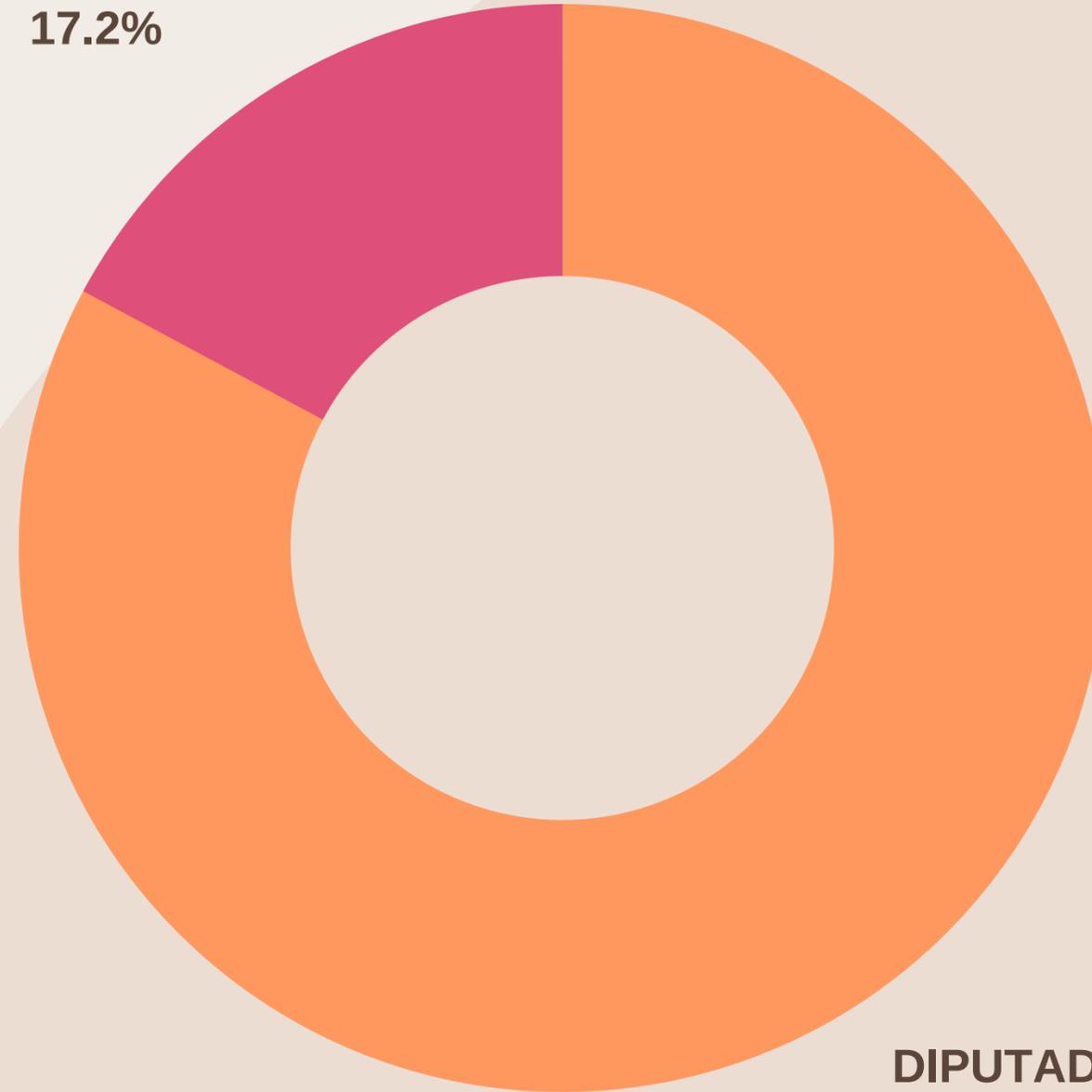
- 82 HOMBRES

Lo que corresponde a una participación femenina del 17,2% del total de los integrantes.

(VER GRÁFICA 1)

EN 2014 LAS MUJERES REPRESENTAN EL 17,2 % DE LA INTEGRACIÓN DEL CUERPO

DIPUTADAS
17.2%



DIPUTADOS
82.8%

GRÁFICA 1

Fuente: Corte Electoral

De acuerdo al trabajo realizado podemos decir que la Cámara de Representantes es un órgano dinámico que experimenta constantes modificaciones de sus integrantes las que pueden resumirse en tres tipos que llamaremos:

- DIARIAS (cuando un Legislador pide licencia por ese día).
- TEMPORALES (cuando asume la banca un Legislador suplente)
- PERMANENTES (cuando un Legislador renuncia a su banca, asume cargos jerárquicos en órganos ejecutivos o fallece).

(VER GRÁFICA 2)

Al día de hoy, luego de estas modificaciones la Cámara está compuesta de la siguiente manera.

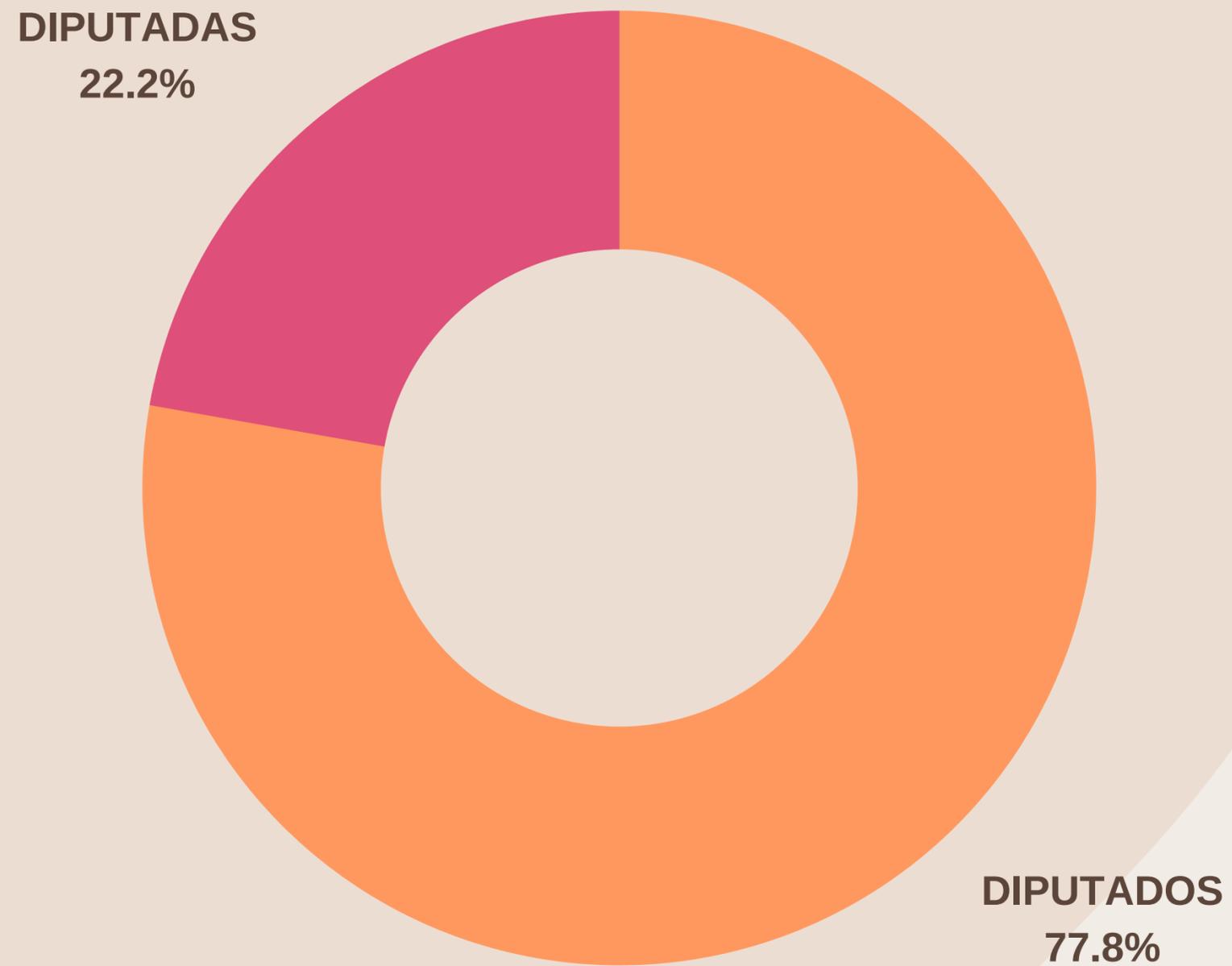
-22 MUJERES

-77 HOMBRES

Esto corresponde a una participación femenina del 22,2 % del total de integrantes del Cuerpo

(VER GRÁFICA 2)

EN 2019 LAS MUJERES REPRESENTAN EL 22,2 % DE LA INTEGRACIÓN DEL CUERPO



GRÁFICA 2

Fuente: Parlamento del Uruguay

VARIACIÓN ANUAL DE LA INTEGRACIÓN

2014

Datos de la Corte Electoral:
- 17 representantes mujeres
- 82 representantes hombres

2016

- 20 representantes mujeres
- 79 representantes hombres

2018

- 22 representantes mujeres
- 77 representantes hombres

17 ♀

+1 ♀

+2 ♀

+3 ♀

-1 ♀

0 ♀

2015

- 18 representantes mujeres
- 81 representantes hombres

2017

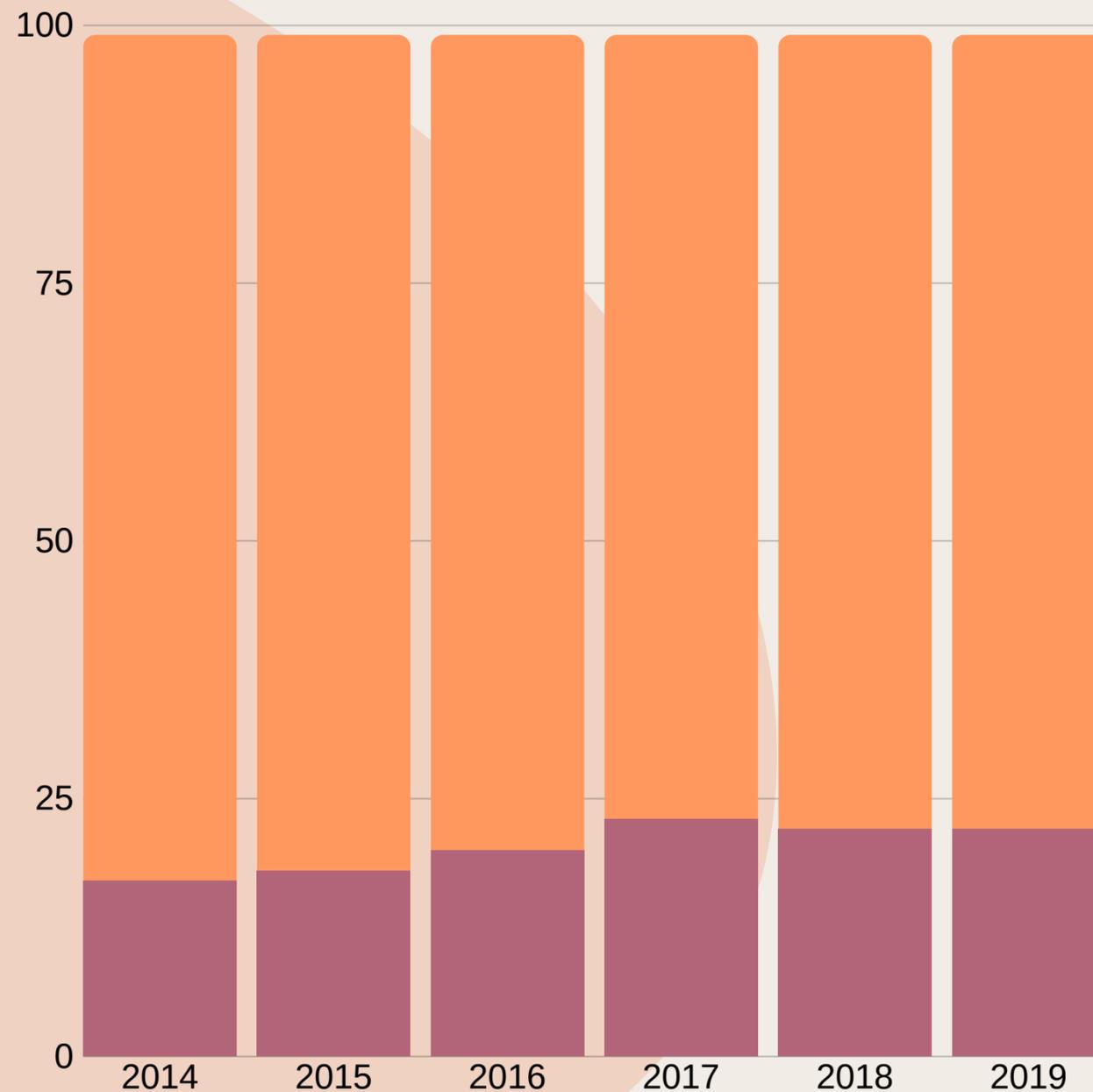
- 23 representantes mujeres
- 76 representantes hombres

2019

Asunción a la Presidencia de la Cámara de Representantes de la Diputada Dra. Cecilia Bottino:
- 22 representantes mujeres
- 77 representantes hombres

(VER GRÁFICA 3)

PRESENCIA FEMENINA 2014-2019



TOTAL: 99 LEGISLADORES

GRÁFICA 3

REPRESENTACIÓN FEMENINA POR DEPARTAMENTO

De acuerdo a lo establecido por el Artículo N° 88 de la Constitución de la República Oriental del Uruguay corresponderán a cada departamento al menos dos representantes.

En base a esta distribución y como resultado de las elecciones del año 2014, solo 6 departamentos del país tienen representación femenina en la Cámara de Representantes: Montevideo, Canelones, Salto, Paysandú, Colonia y Tacuarembó, coincidiendo con el mayor caudal electoral de votos.

Luego de la redistribución, a la que ya hicimos referencia, se sumó un departamento a esta lista: Maldonado con la asunción de una diputada por el Partido Nacional.

(VER MAPA 1 Y 2)

DATOS CORTE ELECTORAL 2014

Fuente: Corte Electoral

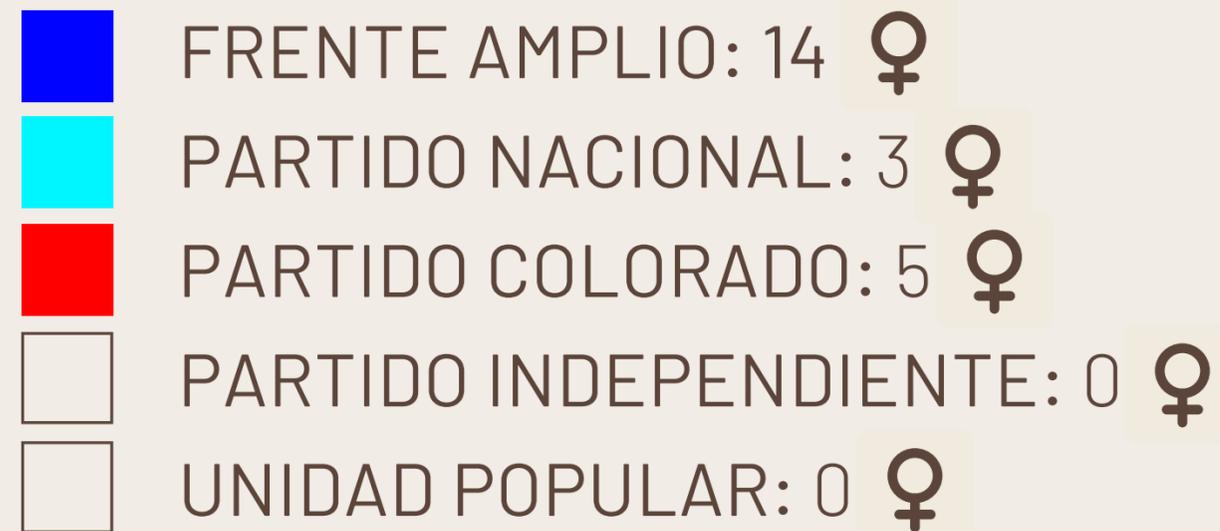


	FRENTE AMPLIO: 14 ♀
	PARTIDO NACIONAL: 3 ♀
	PARTIDO COLORADO: 5 ♀
	PARTIDO INDEPENDIENTE: 0 ♀
	UNIDAD POPULAR: 0 ♀

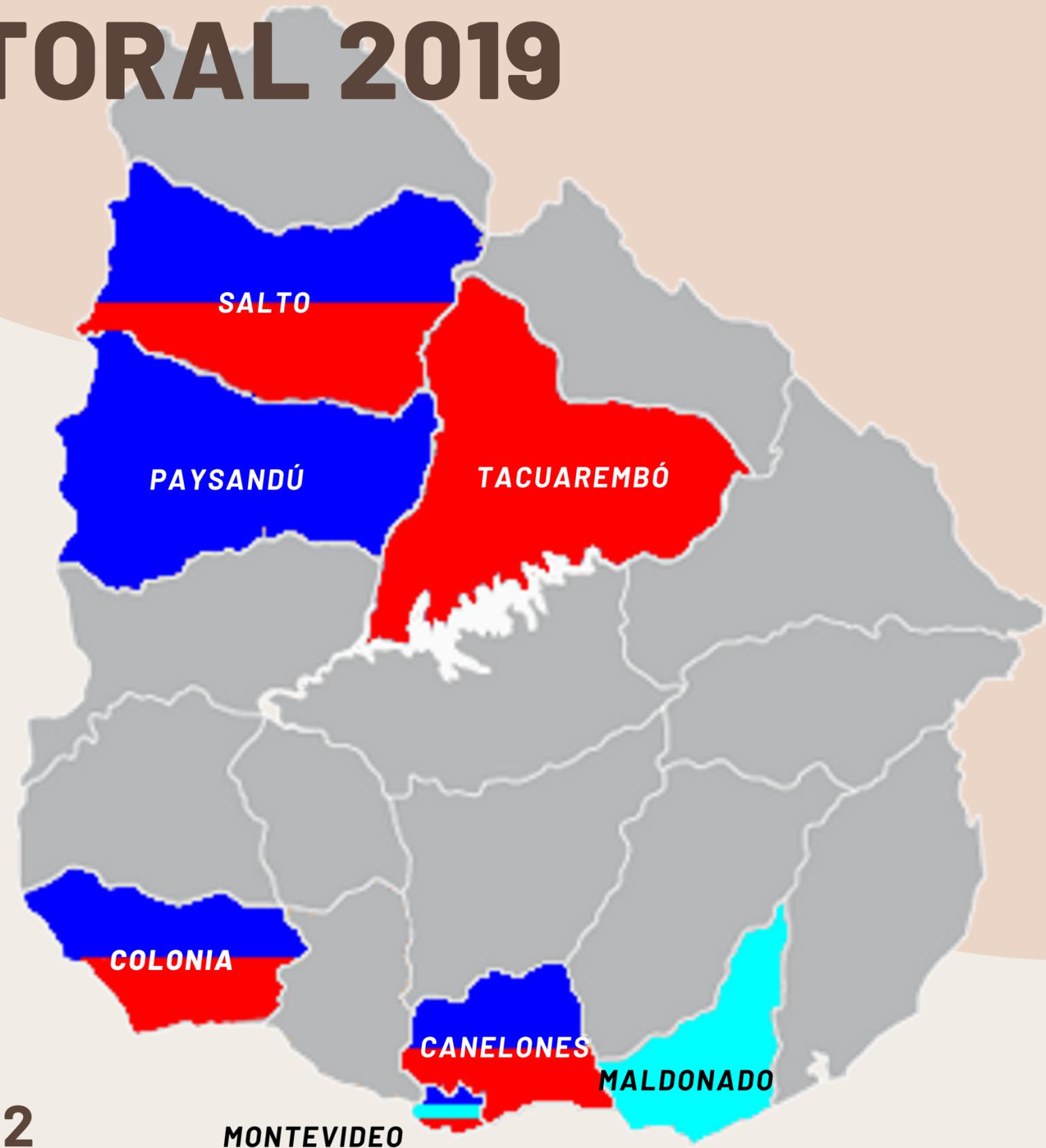
TOTAL: 17 LEGISLADORAS

DATOS CORTE ELECTORAL 2019

Fuente: Parlamento del Uruguay



TOTAL: 22 LEGISLADORAS



MAPA 2

MONTEVIDEO

REPRESENTACIÓN FEMENINA POR PARTIDO POLÍTICO

Según los datos de la Corte Electoral, en el año 2014 la Cámara de Diputados quedó conformada por 17 mujeres y 82 hombres. De las 17 mujeres, 10 pertenecían al Frente Amplio, 4 al Partido Nacional y 3 al Partido Colorado. Ni el Partido Independiente ni el Partido Unidad Popular tenían representación femenina en sus bancas.

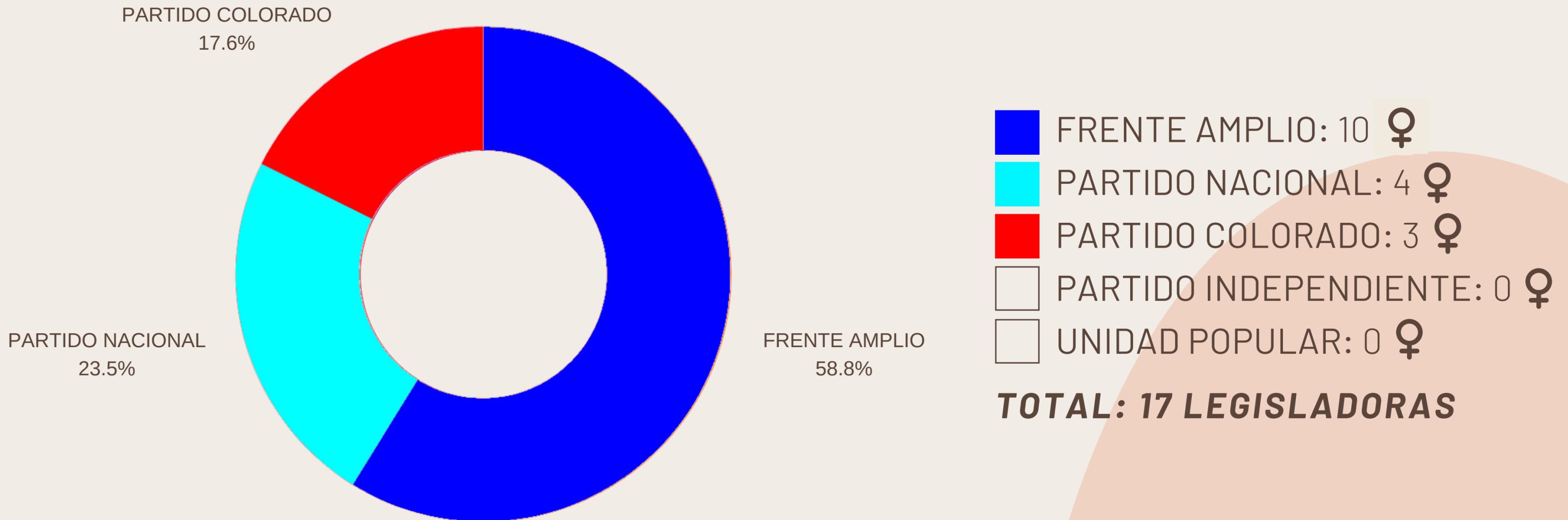
En el año 2019 las cifras han variado discretamente favoreciendo la presencia femenina que aumenta de 17 a 22 mujeres quedando conformada la Cámara por 22 mujeres y 77 hombres.

Tomando como referencia la Gráfica que mostramos a continuación, la población femenina de la cámara de Representantes siempre ha sido notoriamente inferior a la población masculina fluctuando entre cifras que nunca superaron el 25%.

(VER GRÁFICAS 3 Y 4)

DATOS INTEGRACIÓN 2014

REPRESENTACIÓN DE MUJERES POR PARTIDO POLÍTICO (SEGÚN DATOS DE LA CORTE ELECTORAL):

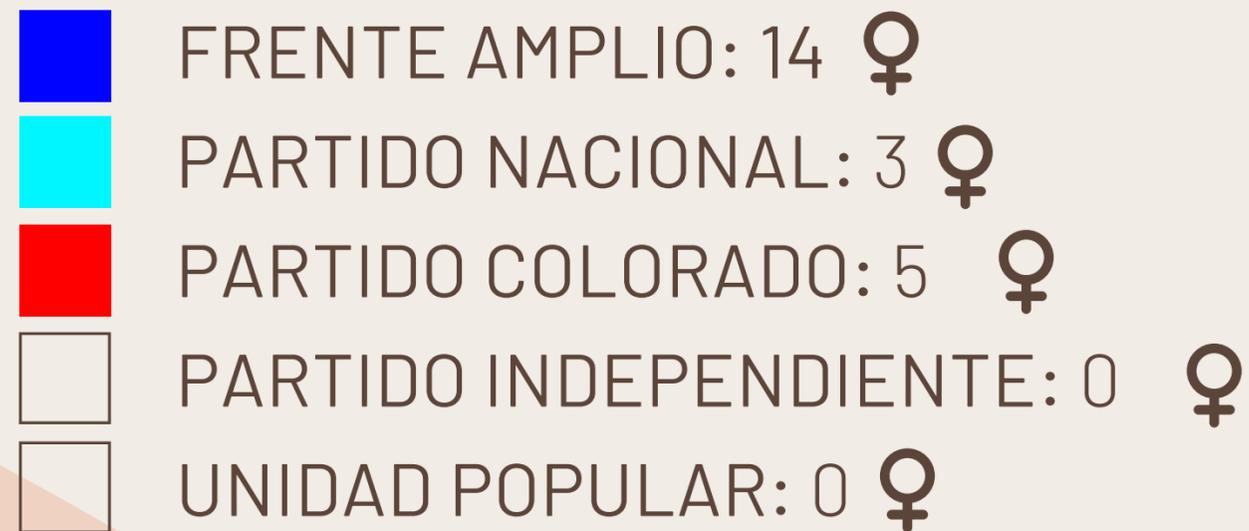


GRÁFICA 3

Fuente: Corte Electoral

DATOS INTEGRACIÓN 2019

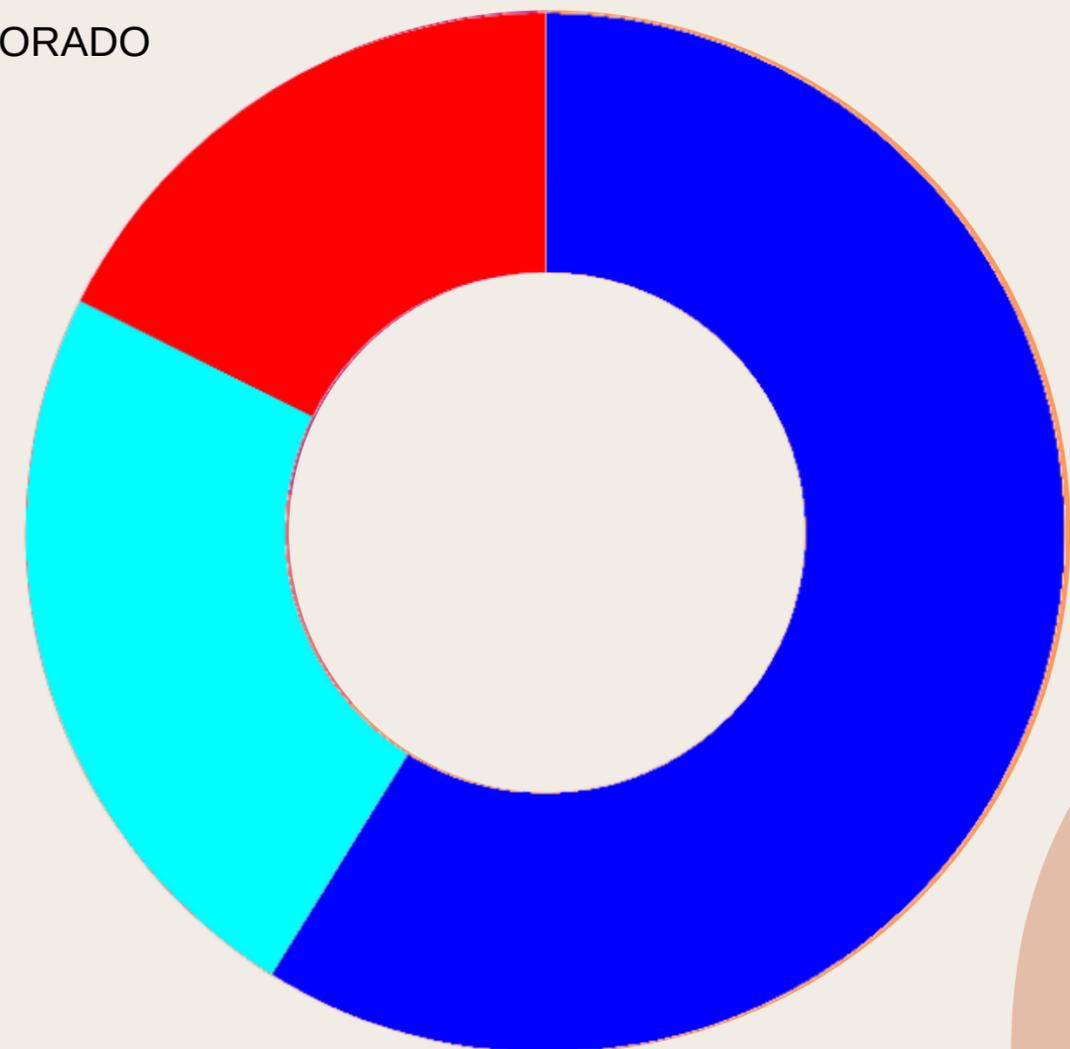
REPRESENTACIÓN DE MUJERES POR PARTIDO POLÍTICO:



TOTAL: 22 LEGISLADORAS

PARTIDO COLORADO
22.7%

PARTIDO NACIONAL
13.6%



FRENTE AMPLIO
63.6%

GRÁFICA 4

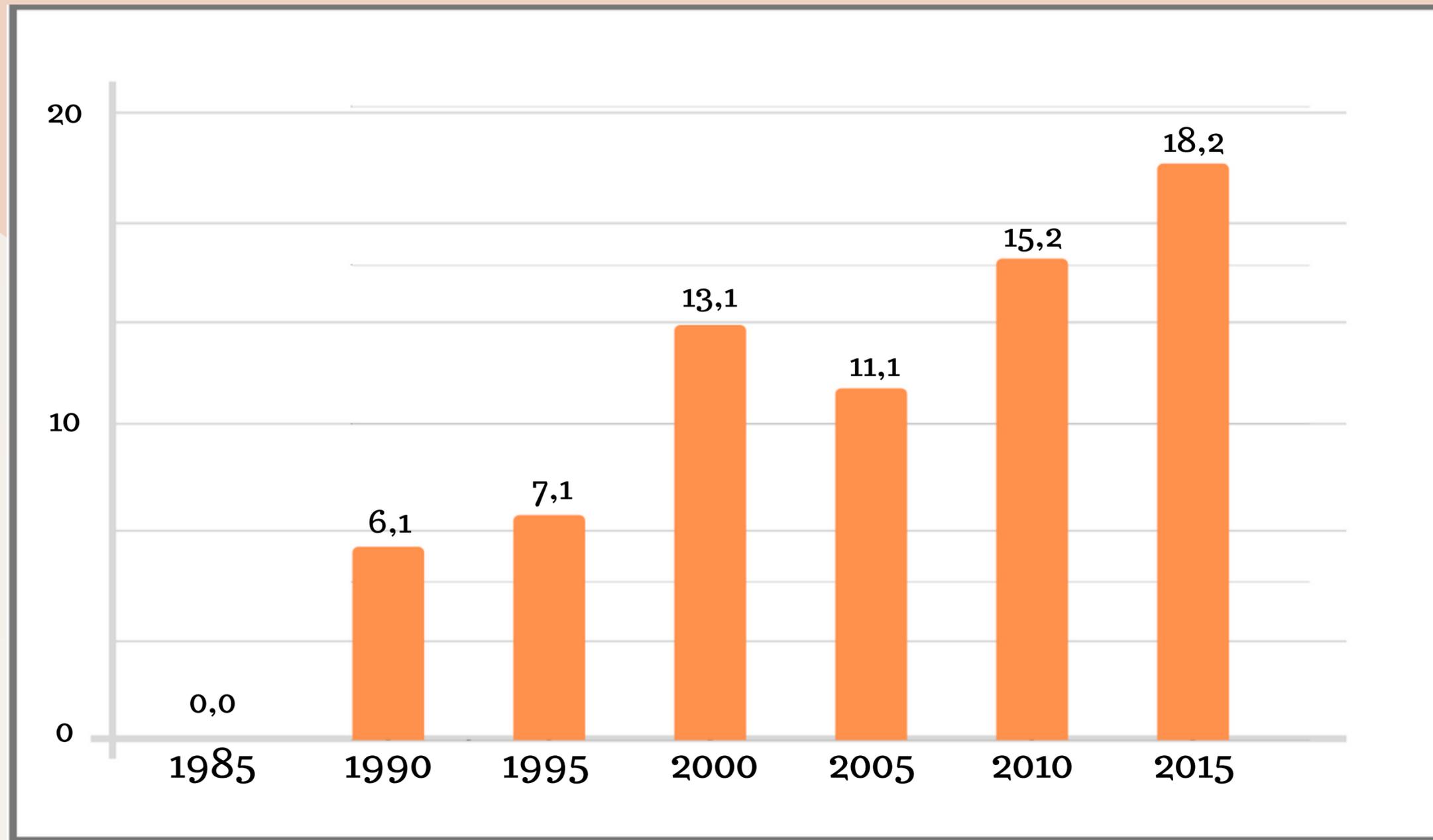
INCORPORACION DE MUJERES A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DESDE 1985 A LA FECHA

Desde el retorno a la Democracia, en 1985, la incorporación de mujeres a la Cámara de Representantes se produjo paulatinamente.

El primer período legislativo posterior a la Dictadura Militar, desde 1985 a 1990, estuvo integrado solo por hombres.

Posteriormente, se fueron incorporando mujeres al Cuerpo pero nunca alcanzaron a superar el 25 % de la integración total de legisladores.

PORCENTAJE DE LEGISLADORAS TITULARES AL INICIO DE CADA LEGISLATURA 1985-2015



Fuente: Parlamento del Uruguay



REPRESENTACIÓN FEMENINA EN LAS COMISIONES DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Informe 2015 - 2020

REPRESENTACIÓN FEMENINA EN COMISIONES

Las Comisiones legislativas son equipos de trabajo conformados por Representantes de distintos Partidos Políticos, que analizan los proyectos de Ley que ingresan a la Cámara y elaboran los informes que se presentan en el Plenario.

En la Cámara de Representantes funcionan dos tipos de comisiones integradas por diputados. Las Comisiones Permanentes, que se conforman al comienzo del período y funcionan durante los 5 años legislativos y las Comisiones Especiales, que se conforman frente a la necesidad de analizar temas puntuales.

La Cámara de Representantes cuenta con 16 Comisiones Permanentes y, al día de hoy, 12 Comisiones Especiales.

COMISIONES PERMANENTES

De 16 Comisiones permanentes, doce tienen presencia femenina, pero solo cuatro son presididas por mujeres, tres están integradas mayoritariamente por mujeres y solo una está integrada en su totalidad por mujeres.

Hay 4 Comisiones Permanentes que no cuentan con mujeres en su integración. Son las comisiones de: Asuntos internacionales, Ganadería, Industria y Legislación del Trabajo.

La presencia de mujeres legislativas en los dos tipos de comisiones es considerablemente inferior a la de los hombres.

De acuerdo a los datos recavados, las mujeres tienden a integrar comisiones no necesariamente vinculadas a las áreas de producción, industria, y relaciones laborales, áreas estratégicas para nuestro país.

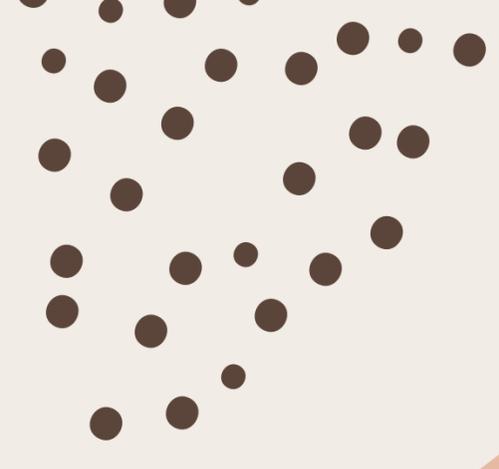
(VER GRÁFICA 5)

EN LA CÁMARA DE REPRESENTANTES:

DE 16 COMISIONES PERMANENTES

12 TIENEN PRESENCIA

FEMENINA

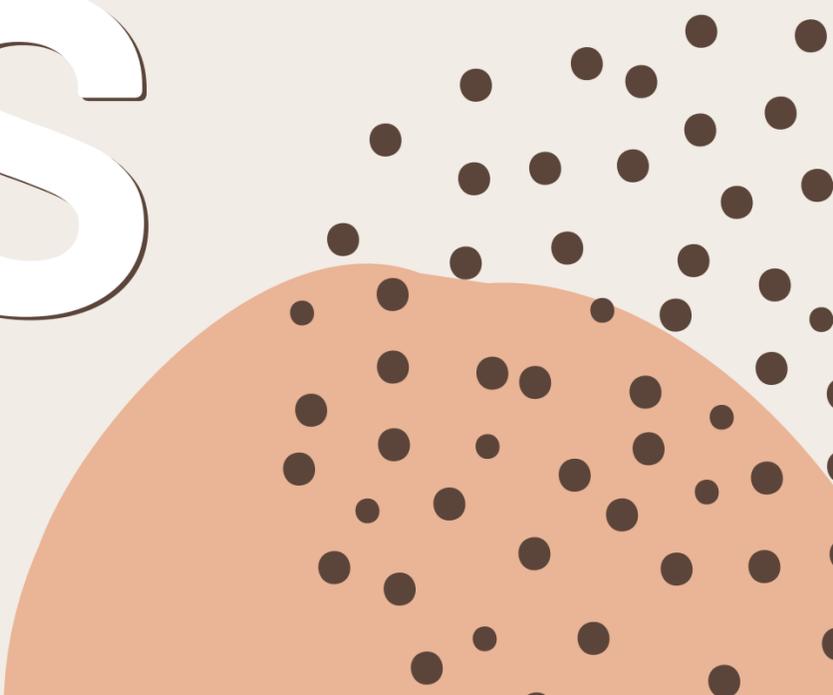


PERO SOLO

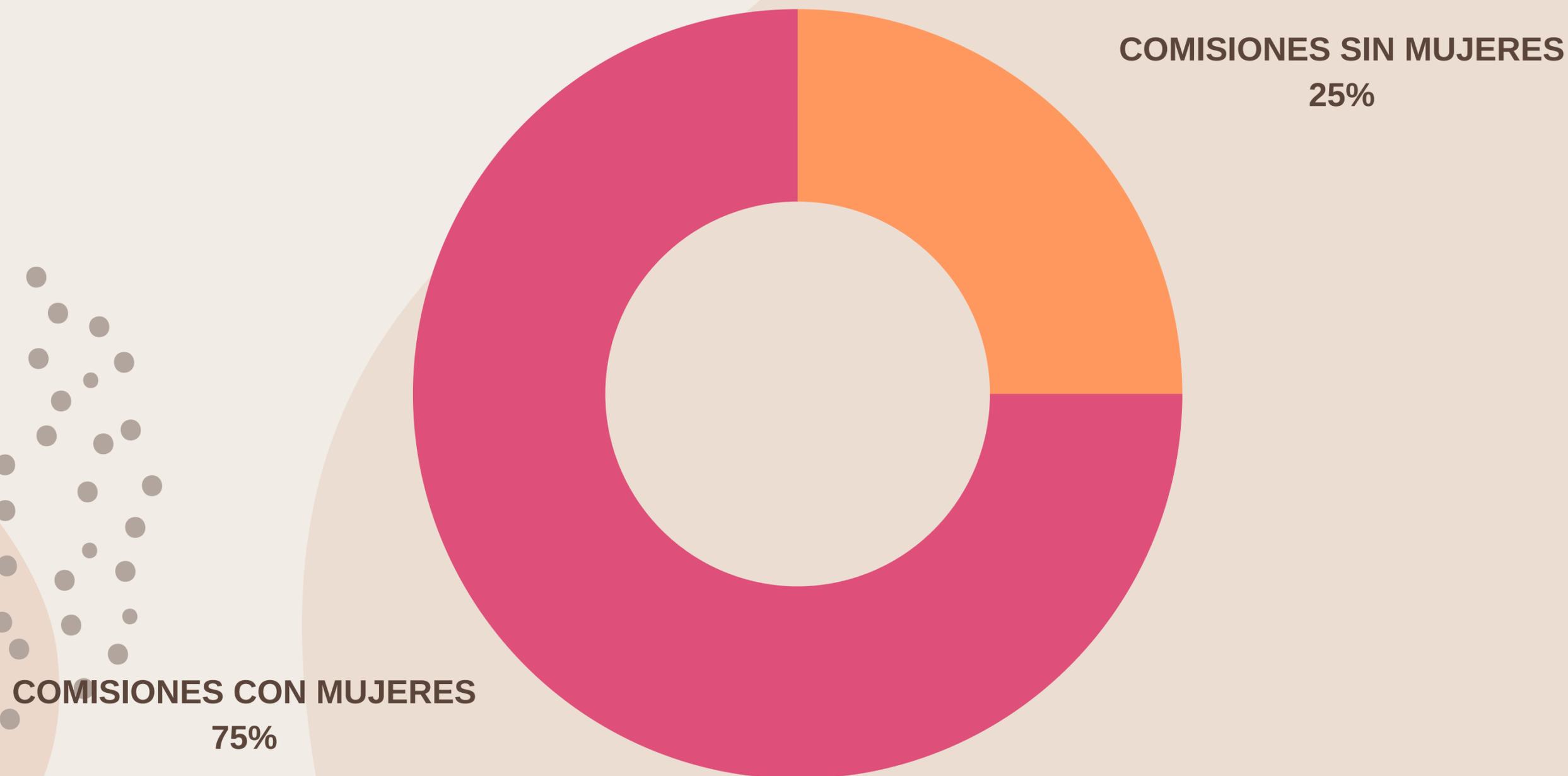
4

SON PRESIDIDAS POR

MUJERES



LAS MUJERES ESTÁN PRESENTES EN EL 75% DE LAS COMISIONES PERMANENTES



GRÁFICA 5

Fuente: Parlamento del Uruguay

COMISIONES ESPECIALES

De 12 Comisiones Especiales, las mujeres están presentes en 11, de manera muy reducida Y no alcanzando nunca el 50% de la integración.

Solo la Comisión Especial con Fines Legislativos de Transparencia, Lucha contra el Lavado de Activos y Crimen Organizado está presidida por una mujer.

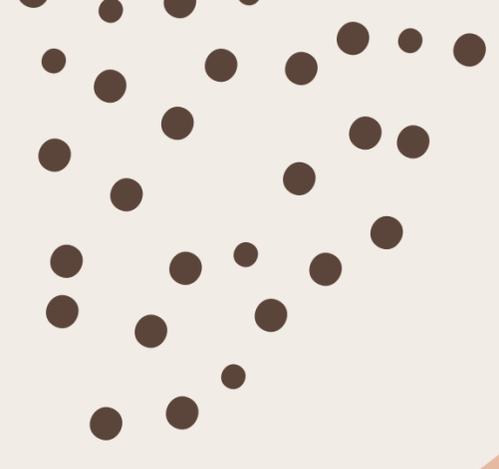
La Comisión Especial de Tenencia Responsable y Bienestar Animal carece de representación femenina.

EN LA CÁMARA DE REPRESENTANTES:

DE 12 COMISIONES ESPECIALES

11 TIENEN PRESENCIA

FEMENINA

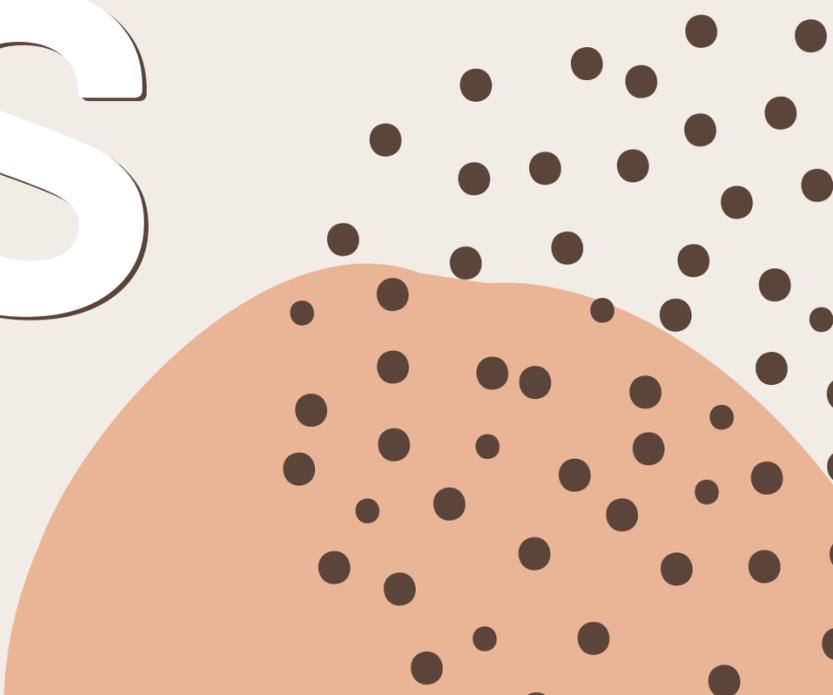


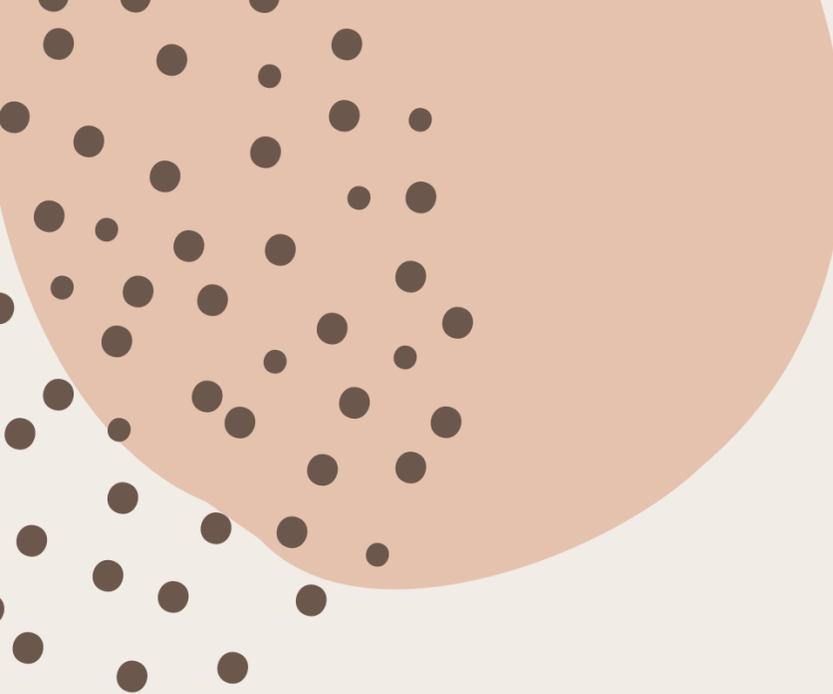
PERO SOLO

2

SON PRESIDIDAS POR

MUJERES





2

**COMISIONES PRESIDIDAS
POR UNA MUJER**

Menos del 10% de las Comisiones
están presididas por mujeres

0

**COMISIONES EN LAS QUE LAS MUJERES
SON MAYORÍA**

Las mujeres no son mayoría en las Comisiones Especiales

1

**COMISIÓN QUE NO CUENTA CON PRESENCIA
FEMENINA**

Las Comisión Especial de Tenencia y Bienestar Animal no cuenta
con presencia femenina

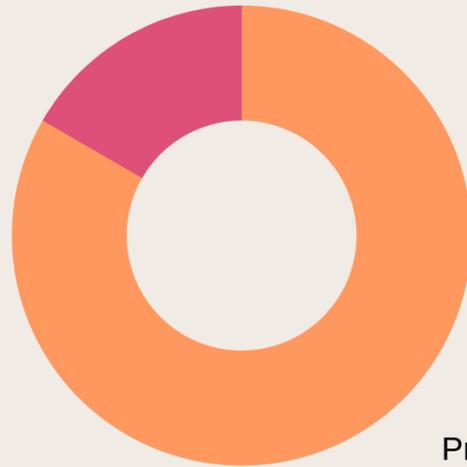
0

COMISIÓN INTEGRADA 100% POR MUJERES

La Comisión de Derechos Humanos está integrada únicamente por mujeres

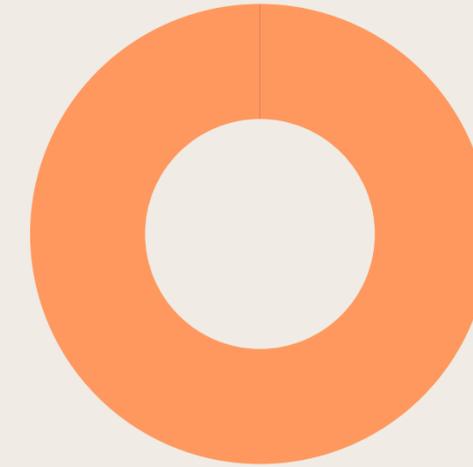
COMISIONES PRESIDIDAS POR UNA MUJER

Presididas por mujeres
16.7%



Presididas por hombres
83.3%

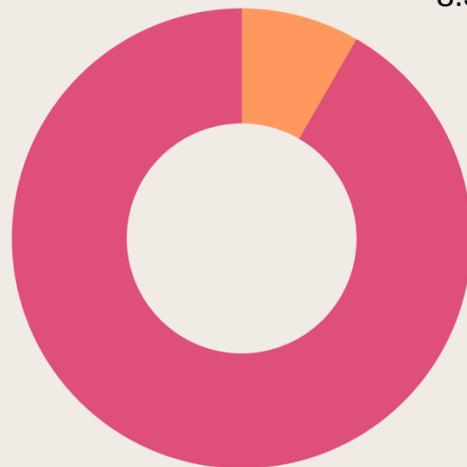
COMISIONES EN LAS QUE LAS MUJERES SON MAYORÍA



Hombres son mayoría
100%

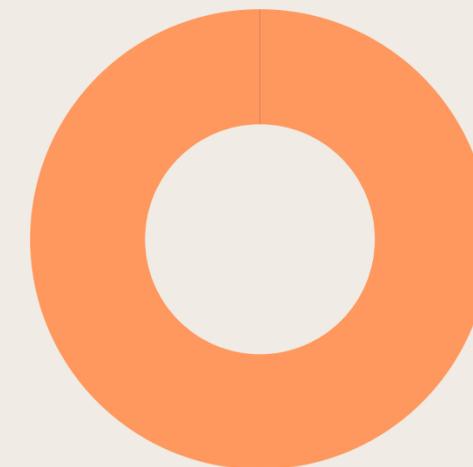
COMISIONES QUE NO CUENTAN CON PRESENCIA FEMENINA

No integradas por mujeres
8.3%



Integradas por mujeres
91.7%

COMISIONES INTEGRADAS SOLO POR MUJERES



Integradas por hombres y mujeres
100%